



AYUNTAMIENTO DE POZOBLANCO

D^a. M^a PASTORA GARCÍA MUÑOZ, LICENCIADA EN DERECHO Y SECRETARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD,

CERTIFICO: Que el extracto de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en la sesión ordinaria, celebrada el día 24 de junio de 2008, cuya acta obra aún en borrador, es el que a continuación se detalla:

Aprobar los borradores de actas de las siguientes sesiones plenarios, por unanimidad de los ediles presentes:

- Extraordinaria de fecha de 27 de mayo de 2008 (Violencia de Género).
- Ordinaria de fecha 27 de mayo de 2008.

Dar cuenta de los Decretos de la Alcaldía, durante el período comprendido entre el 22 de mayo de 2008 al 18 de junio de 2008.

No continuar con la revisión del expediente de revisión de oficio por nulidad de licencias concedidas a la empresa El Ocho, S.A. el 18 de enero de 2008.

Aprobar el Pliego de cláusulas administrativas particulares para la contratación de los Servicios de Publicista de este Ayuntamiento, por procedimiento abierto.

Acordar la adhesión al Convenio suscrito entre la Agencia Estatal de Administración Tributaria y la Federación Española de Municipios y Provincias en materia de carácter tributario.

Aprobar expediente de modificación de créditos núm. 3/2008.

Tomar conocimiento del escrito presentado en relación con el expediente de compatibilidad para el ejercicio de actividad privada de un funcionario.

Tomar conocimiento de decreto de Delegación de Funciones de Fe Pública en Comisiones Informativas.

Autorizar distintas peticiones de paso para realizar instalaciones de líneas eléctricas en diferentes fincas de propiedad municipal.

Y para que así conste y surta los oportunos efectos, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 56.1 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, expido el presente, con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Pozoblanco, a 15 de julio de 2008.

Vº Bº
EL ALCALDE,